



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Coopantex
Demandado	Germán Garzón Mosquera y otros
Radicado:	05001310300120180044500
Decisión:	Suspende audiencia y requiere demandado

La parte demandada aportó el certificado defunción del demandado Germán Garzón Mosquera y de conformidad con el artículo 68 del Código General del Proceso, en la sucesión procesal se establece que:

“Fallecido un litigante . . . el proceso continuará con el cónyuge, el albacea con tenencia de bienes, los herederos o el correspondiente curador”.

Por lo tanto, el apoderado de la parte demandada debe informar quienes serán los sucesores procesales para continuar con el proceso y aportar las direcciones para notificarlos y se les reconozca tal carácter.

En consecuencia, no es posible realizar la audiencia programada para el próximo 26 de octubre, teniendo en cuenta que falta por reconocer a los sucesores procesales del demandado fallecido Germán Garzón Mosquera.

Por lo anterior, se Resuelve:

Primero: Suspender la audiencia programada para el próximo 26 de octubre.

Segundo: Requerir al apoderado de la parte demandada Dr. Germán Alberto Garzón Sogamoso para que informe quienes continuaran con el proceso como sucesores procesales y aporte las direcciones para notificarlos y reconocerles tal carácter.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, PERSONALMENTE con su remisión (Ley 2213 de 2022) o por ESTADOS ELECTRÓNICOS (C.G.P.), cuyo número de estado y contenido de la actuación, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojado en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-medellin/105>.

Adriana Patricia Ruiz Pérez
Secretaria

A.R.